



2019-400-000715-2  
2019-03-07 10:48 Ue VENTANILLA  
Destino: DESPACHO  
Rem/Des : Alcaldía de Yumbo  
Asunto: RUTA ATENCION A LIDE  
PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO  
\*20194000007152\*



**Alcaldía**  
de Yumbo

## SECRETARÍA DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA

### RUTA DE ATENCIÓN LÍDERES AMENAZADOS

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

El presente documento se realiza unificando estrategias con las autoridades locales con el fin de permitir el importante ejercicio de la labor de la población objeto de la directiva y en el caso que corresponda desplegar la ruta para salvaguardar la vida y la integridad personal de dicha Población en los eventos en que llegasen a ocurrir hechos de estas proporciones, lo anterior en atención a la situación de orden público actual del País, toda vez que el conflicto armado en Colombia ha conllevado a que la vulneración de derechos tales como la vida, integridad personal, seguridad y libertades individuales sean las de mayor notoriedad con relación a otros derechos, por tal motivo las Administraciones hemos tenido que diseñar una serie de acciones que garanticen estos derechos en particular.

#### 2. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Brindar medidas de protección a líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentran en inminente riesgo frente a graves vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades sociales, políticas o humanitarias; de manera urgente, inmediata, provisional, diferencial e integral; para garantizar los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades.

#### 3. ALCANCE

Inicia con la solicitud de protección debido a la identificación de graves vulneraciones a los DHHH o infracciones al Derecho Internacional Humanitario de líderes y lideresas defensores de los derechos humanos y termina con la implementación de medidas preventivas de protección.